

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 18** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación del Estudio de Impacto Ambiental del plan de clausura de la actividad de “Fabricación de arcilla expandida”, en el término municipal de Villalbilla, promovido por “Maxit, Sociedad Limitada” (Expediente: ACIC EIA-3002/09-10-AM-00012.0/2008).*

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública la documentación del Estudio de Impacto Ambiental del plan de clausura de la actividad de “Fabricación de arcilla expandida”, en el término municipal de Villalbilla, promovido por “Maxit, Sociedad Limitada”, con domicilio en carretera de Alcalá de Henares a Torres de la Alameda, kilómetro 2.400, 28819 Los Hueros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación del Estudio de Impacto Ambiental del plan de cláusula en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Villalbilla, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 16 de junio de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/7.953/10)